

JUEVES, 6 DE AGOSTO DE 2020 - BOC NÚM. 150

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

CVE-2020-5487 *Aprobación y exposición pública de los padrones de las Tasas por Prestación de Servicios de Recogida de Basura, Agua, Alcantarillado, Mantenimiento de Contadores y Canon de Saneamiento del segundo trimestre de 2020, y apertura del periodo voluntario de pago.*

Aprobación y apertura del periodo voluntario de cobro de los padrones de contribuyentes de las Tasas por Prestación de Servicios de Recogida de Basura, Agua, Alcantarillado, Mantenimiento de Contadores y Canon de Saneamiento de Cantabria, correspondientes al segundo trimestre de 2020.

Los interesados legítimos podrán examinar dichos padrones en las oficinas municipales y presentar en su caso, las reclamaciones que procedan en el plazo de quince días hábiles siguientes al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El período voluntario para el pago de las cuotas abarcará del día seis de julio hasta el día cuatro de septiembre de 2020. Transcurrido dicho plazo, se procederá sin más aviso a su cobro por la vía ejecutiva, con el recargo e intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Ribamontán al Mar, 6 de julio de 2020.

El alcalde,

Francisco Asón Pérez.

2020/5487

CVE-2020-5487